

BAQUEDANO, 12 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1448

DECRETADO LO QUE SIGUE SIERRA GORDA
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE DE 20

VISTOS

1. La Licencia Médica N° 34277496, presentada por el funcionario don, Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nro. 9.358.521-0.
2. El Decreto de Registro Nro. 136 de fecha 30 de Junio del año 2005, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 12° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Julio del año 2005.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 34277496 al funcionario, señor Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nro. 9.358.521-0, Grado 12° E.M.S., Planta Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia, por diez días, desde el 08 al 17 de agosto del 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/imp
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal